ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2024 - CONTRATO Nº 59/2023 con ID: 435201 - LPN 01/2023 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 511/2023

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: PRISMAPAR S.A.

En Ciudad del Este, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa PRISMAPAR S.A., el **Sr. NERI CHAVEZ**, contratista de la Obra correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2024 - CONTRATO Nº 59/2023 con ID: 435201 - LPN 01/2023 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 511/2023, para labrar el **Acta de Recepción Definitiva.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRO OVELAR DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. NERI CHAVEZ**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 59/2023 celebrado en fecha 05 de diciembre de 2023. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Reg. MOPC N° 4.313

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

PRISMAPAR S.A.
RUC: 80010123-1

NERI CHAVEZ.
Contratista
PRISMAPAR S.A.

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná